



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Comisión Organizadora **N° 038-2026-CO/UNISCJSA**

Chanchamayo, 02 de febrero de 2026

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 002-2026-CO/UNISCJSA de fecha 02 de febrero de 2026, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 78°, literal b) del Estatuto y artículo 4° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Facultad N° 013-2026-FCA/UNISCJSA de fecha 28 de enero de 2026, se aprobó el Título Profesional de Licenciado en Administración de Negocios Internacionales a la Bachiller Fiorella Torres Hinojosa.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 002-2026-CO/UNISCJSA de fecha 02 de febrero de 2026 y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, al Bachiller **Fiorella Torres Hinojosa**, con DNI N° 71139592.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
DR. JOSÉ EMANUEL CRUZ DE LA CRUZ
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
Dr. Alex Davis Astorizman Huaranga
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Facultad
Interesado
Archivo